



OFICIO N° 043/2019

SANTIAGO, 15 de abril de 2019

Ant.: Consulta, de ocho de abril de dos mil diecinueve, de la Honorable Diputada Claudia Mix Jiménez, sobre solicitud que indica.

Mat.: Solicita autorización para imputar el pago de servicios básicos a la Asignación "Gastos Operacionales".

A: HONORABLE DIPUTADA, SEÑORA CLAUDIA MIX JIMÉNEZ.

DE: PRESIDENTE DEL CONSEJO RESOLUTIVO DE ASIGNACIONES PARLAMENTARIAS, SEÑOR ANDRÉS ZALDÍVAR LARRAÍN.

Que mediante la comunicación que se cita en el antecedente, Ud. ha solicitado a este Consejo autorice la imputación a la Asignación "Gastos Operacionales" del pago que indica.

Sobre el particular, luego de analizar los antecedentes acompañados en la solicitud y la regulación vigente en la materia, el Consejo acordó unánimemente, en su sesión del día nueve de abril de dos mil diecinueve, informar a Ud. lo siguiente:

1° Que las Resoluciones N° 03 y 04, de junio de dos mil dieciocho, permiten, con cargo a la Asignación "Gastos Operacionales" ítem "Actividades Territoriales" arrendar inmuebles para oficinas parlamentarias, pudiendo también cubrir con cargo a ese ítem, dentro de otros, los "consumos básicos".

2° Que en razón de los antecedentes expuestos en la solicitud, en especial la justificación que fundamenta la deuda acumulada de agua potable de su Oficina Parlamentaria, y considerando la diligencia y preocupación de la Honorable Diputada para solucionar el inconveniente, el Consejo tiene a bien autorizar el pago solicitado, restringido exclusivamente al monto correspondiente a lo adeudado por consumo, sin que puedan imputarse a gastos operacionales los derivados de las multas y/o intereses que se devenguen del retraso del cumplimiento de la obligación contractual.



3° Que, sin perjuicio de lo ya dicho, el Consejo ratifica que la responsabilidad de controlar y ejecutar adecuadamente la gestión de los recursos públicos asociados a las Asignaciones recae en el propio parlamentario y en la Corporación.

Lo que tengo a honra informar a U.S.

Dios guarde a U.S.




ANDRÉS ZALDÍVAR LARRAÍN
Presidente


IGNACIO CASTILLO VAL
Secretario Ejecutivo